

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas de Seguros de Personas

#### Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 27 de julio de 2020, se determinó lo siguiente:

#### 1. Traslado de Oficina y Cambio de Domicilio - Sucursal Oruro:

Aprobar de forma unánime el traslado y cambio de domicilio de la Oficina Sucursal ubicada en la Calle Bolívar N°1130 entre Calles Petot y Linares, Edificio Comodoro – Planta Baja de la ciudad de Oruro; las nuevas instalaciones para esta Oficina Sucursal quedarían ubicadas en el Pasaje Guachalla, entre Calles La Plata y Soria Galvarro, Edificio Cámara de Comercio, Piso 3 de la ciudad de Oruro.

Se ejecutará dicho traslado en un plazo no mayor al 14 de agosto de 2020, para que el 17 de agosto de 2020 se aperture y otorgue atención a los clientes, usuarios y público en general, en esta nueva ubicación.

#### 2. Cierre definitivo de Oficina Sucursal El Alto:

Aprobar de forma unánime el cierre definitivo de la Oficina Sucursal de El Alto, ubicada en la Avenida del Policía N°25, Zona Tejada Alpacoma de la ciudad de El Alto – Departamento de La Paz, cuya apertura fuera autorizada mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N°77-2014 de 30 de enero de 2014, consolidándose las atenciones de dicha Sucursal en la oficina sucursal de la ciudad de La Paz.

Se establece como fecha de cierre definitivo el 31 de diciembre de 2020, haciendo notar que hasta dicha fecha se mantendrán funciones y atenciones normales en dicha Sucursal.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que:

a) El 24 de julio de 2020 a Hrs. 09:30, de forma virtual vía Plataforma Zoom, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ferroviaria Oriental-Emisión 5,

dentro del Programa de Emisiones de Bonos Ferroviaria Oriental.

Se trató el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Emisor. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.

2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.

b) El 24 de julio de 2020 a Hrs. 10:00, de forma virtual vía Plataforma Zoom, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ferroviaria Oriental-Emisión 3, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Ferroviaria Oriental.

Se trató el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Emisor. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.

2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se presentó el Informe correspondiente a conformidad de los participantes de la Asamblea.

## **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de julio de 2020, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la convocatoria a los señores accionistas de ENTEL S.A., en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 41 y 73 de los Estatutos Sociales concordante con el Artículo 285 del Código de Comercio y, en mérito a la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020, la cual permite a ENTEL S.A. dar cumplimiento a los deberes y obligaciones comerciales suspendidas por los diversos Decretos Supremos dictados por el Órgano Ejecutivo ante la Pandemia por el Coronavirus (COVID 19), para que asistan a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse a Hrs. 14:00 del 10 de agosto de 2020, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Memoria anual.

2. Balance General y Estado de Resultados.

3. Informe del Síndico.

4. Distribución de utilidades o en su caso el tratamiento de las pérdidas.

5. Designación del auditor externo y el monto a contratar.

6. Nombramiento, remoción y/o ratificación de Directores, fijación de su remuneración y fianza.

7. Nombramiento, remoción y/o ratificación de Síndicos, fijación de su remuneración y fianza.

8. Responsabilidades de los Directores y los Síndicos, si las hubiese.

9. Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta.

- La Junta General Ordinaria de Accionistas, de manera excepcional y por la Emergencia Sanitaria Nacional por la Pandemia del COVID 19, será realizada bajo la modalidad virtual, para lo cual se dispone la publicación de la presente convocatoria mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio y los siguientes medios de comunicación con amplia difusión nacional: Página 7, El Deber y Los Tiempos.

- La acreditación de los señores accionistas para asistir virtualmente a la Junta, podrá ser realizada personalmente en las oficinas regionales de ENTEL S.A. en las capitales de los 9 departamentos del país, a partir del 27 de julio de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, impostergablemente, en el horario de 08:30 a 14:30, debiendo portar el Título accionario original y la cédula de identidad original de la persona que efectúe la acreditación, correspondiendo cumplir lo establecido en los Artículos 32 y 33 de los Estatutos Sociales. Una vez acreditado cada accionista, recibirá del funcionario que efectúe la acreditación, una carta que confirme su acreditación; posteriormente dicho funcionario comunicará al accionista las indicaciones y contraseña para que tenga acceso a la sesión virtual de la Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la hora y fecha de la convocatoria.

- Encomendar al Gerente General, designe expresamente a un funcionario en cada oficina regional de la capital de los 9 departamentos del país, para que cumpla la función de registro de las acreditaciones de los accionistas que acudan al efecto. Todos los funcionarios designados deberán remitir la información y documentación en forma ordenada y sistematizada, de respaldo únicamente a la Secretaría del Directorio, hasta horas 10:00 del 3 de agosto de 2020, impostergablemente. La Secretaria del Directorio, consolidará en un solo listado la información remitida por todos los funcionarios de las oficinas regionales, en las que se efectuaron las acreditaciones y, entregará el 7 de agosto de 2020, dicha información documentada al Director Secretario, que tendrá a su cargo la verificación de la asistencia y establecerá el quórum para la instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas a cargo del Presidente del Directorio.

- Cumpliendo con las disposiciones de distanciamiento físico y de bioseguridad sanitaria, se dispone que el 10 de agosto de 2020, fijado para la realización de la junta, con una anticipación de cuando menos 90 minutos a la hora de instalación de la misma, el Presidente del Directorio, el Director Secretario, la Síndico, el Gerente General y los Asesores Legales y la asistente designada para el apoyo al Directorio, deberán acudir presencialmente a la sala de reuniones del domicilio principal de la Sociedad en la ciudad de La Paz, a los efectos de dar cumplimiento a la instalación de la sesión y a desarrollar los puntos del Orden del Día, guardando para ello todas las medidas de distanciamiento y bioseguridad establecidas por autoridades de salud. No será admitida la presencia física ni virtual de ninguna otra persona que no sean las mencionadas, además de los accionistas acreditados previamente según lo descrito en la presente Acta.

- Encomendar al Gerente General, señor Eddy Luis Franco adopte todas las medidas que considere necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto y así poder realizar la Junta General ordinaria de Accionistas con total seguridad.

**Banco Mercantil Santa Cruz S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de julio de 2020, se determinó lo siguiente:

Tomar conocimiento de la carta de renuncia del señor Miguel Angel Rios Amurrio a su cargo de Gerente de Previsión y Cumplimiento, misma que fue aceptada por el Directorio, siendo efectiva desde el 24 de julio de 2020.

**Banco PYME de la Comunidad S.A.**

Ha comunicado que el 27 de julio de 2020, con la participación del 95.63% de los Socios, se reanudo después de un cuarto intermedio la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25/06/2020, habiéndose determinado lo siguiente:

1. Designar a los siguientes Directores:

<b><u>Directores Titulares</u></b>	<b><u>Directores Suplentes</u></b>
Carlos Jiménez Coca	Omar Daniel Vega Soliz
Ricardo Iván Villazón Arandía	Joel Escobar Rodríguez
Mario Jaime Villarroel Valdivia	Emilce Dolores Poveda Condarco
Jaime Osvaldo La Fuente Roca	Sergio Miranda Yaksic
Enrique López Adrian	Rodrigo Villalta Díaz
<b><u>Síndico Titular</u></b>	<b><u>Síndico Suplente</u></b>
Sonia Giovana Leyton Gutiérrez	Angel Alain Peña Fuentes

Quienes asumirán funciones a partir de la primera reunión de Directorio a llevarse a cabo en fecha posterior a la Junta de Accionistas.

- Fijar la remuneración para los Directores y Síndico.
- Establecer la fianza para los Directores y Síndico.

2. Aprobar el presupuesto RSE-FS de la gestión 2020.

3. En base a consulta efectuada a ASFI, delegar al Directorio realizar el respectivo

análisis y determinación sobre la continuidad de la afiliación a ASOFIN.

Ha comunicado que el 27 de julio de 2020, con la participación del 95.63% de los Socios, se reanuda después de un cuarto intermedio la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25/06/2020, habiéndose determinado lo siguiente:

1. Aprobar la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2019, con la consiguiente Reducción Voluntaria del Capital Suscrito y Pagado por un monto de Bs19.181.950.- y proceder a la sustitución o canje de los títulos accionarios correspondientes a los accionistas de Banco.
2. Aprobar la reducción del Capital Autorizado de Bs160.000.000.- a la suma de Bs100.000.000.-
3. Aprobar la modificación del Estatuto del Banco en los Artículos 14, 15, 32 y 58 del Estatuto, así como modificar la Escritura de Constitución en las cláusulas Décima y Décima Primera.
4. Ratificar la aprobación del Directorio respecto a las modificaciones efectuadas al Código de Gobierno Corporativo, Reglamento Interno de Gobierno Corporativo y Código de Ética.

## Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

### Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Ha comunicado que en Sesión de Comité de Calificación N°076/2020, realizada el 24 de julio de 2020, acordó la asignación de categoría local de Calificación de Riesgo y Perspectiva a los siguientes instrumentos de Bolivia, emitidos por PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO S.R.L.:

#### Calificación con Estados Financieros al 30 de abril de 2020

ASPECTO O INSTRUMENTO CALIFICADO			CALIFICACIÓN PCR	EQUIVALENCIA ASFI	PERSPECTIVA PCR
<b>Programa de Emisiones de Bonos PILAT I</b>					
<b>BONOS PILAT I - Emisión 1</b>					
<b>Serie</b>	<b>Monto (Bs)</b>	<b>Plazo (Días)</b>			
Única	172.880.000	2.760	BA	A2	Estable
<b>BONOS PILAT I – Emisión 2</b>					
<b>Serie</b>	<b>Monto (Bs)</b>	<b>Plazo (Días)</b>			
Única	172.880.000	3.120	BA	A2	Estable
<b>BONOS PILAT I – Emisión 3</b>					
<b>Serie</b>	<b>Monto (Bs)</b>	<b>Plazo (Días)</b>			
Única	172.880.000	3.300	BA	A2	Estable

## Fondos de Inversión

## Diverso Import-Export Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión, realizado el 24 de julio de 2020 a Hrs. 17:15, realizado a través de videoconferencia a raíz de la emergencia sanitaria que se vive en el País, convocado telefónicamente el 23 de julio de 2020, conforme el Artículo 9 del Reglamento del Comité de Inversión, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del Fondo.
2. Tomar conocimiento de los seguimientos realizados a las inversiones en Pagarés sin Oferta Pública del Fondo en el mes de junio de 2020 y dar su conformidad respecto a los mismos.

Tomar conocimiento del estado de los suscriptores de Pagarés sin Oferta Pública del Fondo, solicitando a la administración coordinar las acciones de seguimiento intensivo de dichos suscriptores con el Asesor de Emisiones de CAPCEM SAFI S.A.

3. Tomar conocimiento del Informe GFI 013/2020 respecto a la situación de las operaciones reprogramadas y de las operaciones de Pagarés sin Oferta Pública en tolerancia, y remitirlo al Directorio.

Otorgar un plazo extraordinario de hasta 60 días calendario, para reprogramar las operaciones del suscriptor que se encuentran con más de 90 días de tolerancia de pagos.

4. Aprobar el Procedimiento de Información y Respaldo de Suscriptores con COVID-19 y remitirlo a Directorio.

Aprobar de manera general la otorgación de plazos adicionales según la solicitud de los suscriptores que contrajeron la enfermedad del COVID-19.

5. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública para la reprogramación de las operaciones presentadas por un monto total de USD197.027,33.

6. Aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de USD1.975.000.-

7. Aprobar el Acta de la Reunión del Comité por unanimidad y sin observaciones, dejando constancia que el Acta será firmada por todos los presentes, una vez que concluya la emergencia sanitaria y se retomen las actividades normales.

## Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión, realizado el 24 de julio de 2020 a Hrs. 15:00, realizado a través de videoconferencia a raíz de la emergencia sanitaria que se vive en el País, convocado telefónicamente el 23 de julio de 2020, conforme el Artículo 9 del Reglamento del Comité de Inversión, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del Fondo.
2. Tomar conocimiento de los seguimientos realizados a las inversiones en Pagarés sin

Oferta Pública del Fondo en el mes de junio de 2020 y dar su conformidad respecto a los mismos.

Tomar conocimiento del estado de los suscriptores de Pagarés sin Oferta Pública del Fondo, solicitando a la administración coordinar las acciones de seguimiento intensivo de dichos suscriptores con el Asesor de Emisiones de CAPCEM SAFI S.A.

3. Tomar conocimiento del Informe GFI 012/2020 respecto a la situación de las operaciones reprogramadas y de las operaciones de Pagarés sin Oferta Pública en tolerancia, y remitirlo al Directorio.

Otorgar un plazo extraordinario hasta el 14 de agosto de 2020, para reprogramar las operaciones que se encuentren con más de 90 días de tolerancia de pagos.

4. Aprobar el Procedimiento de Información y Respaldo de Suscriptores con COVID-19 y remitirlo a Directorio.

Aprobar de manera general la otorgación de plazos adicionales según la solicitud de los suscriptores que contrajeron la enfermedad del COVID-19.

5. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública para la reprogramación de las operaciones presentadas por un monto total de Bs17.964.046,78.

6. Aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de Bs1.755.000.-

7. Aprobar el Acta de la Reunión del Comité por unanimidad y sin observaciones, dejando constancia que el Acta será firmada por todos los presentes, una vez que concluya la emergencia sanitaria y se retomen las actividades normales.

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que BDP Sociedad de Titularización S.A. en calidad de Administradores del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035 y por determinación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de 26 de febrero de 2020, informa que el 24 de julio de 2020, realizó el pago a proveedores por un monto de Bs30.431,30 del FONDO DE LIQUIDEZ M/N del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035.

## Noticias

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.

Ha comunicado que los resultados de los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2020, de los Estados Financieros del Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A. son los siguientes:

<b><u>INDICADORES FINANCIEROS</u></b>	<b>Compromiso</b>	<b>jun-20</b>
<i>Relación de Endeudamiento (RDP)</i>	<b>RDP &lt;= 2.00</b>	<b>0.32</b>
<i>Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)</i>	<b>RCSD &gt;= 1.00</b>	<b>5.09</b>

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Banco de Crédito de Bolivia S.A.**

Ha comunicado que el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en su calidad de Fiduciario - Agente Pagador de la Emisión de Bonos de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 24 de julio de 2020, completó el pago correspondiente al Cupón N°13 de los Bonos COBEE IV Emisión 02, por un monto de Bs11.676.000.-

## **Instituciones Financieras de Desarrollo**

### **CRECER IFD**

Ha comunicado que en el marco del punto 2.5.2 del Prospecto Marco de los Bonos "CRECER I" y del punto 10.4 del Prospecto Complementario Bonos "CRECER I", Emisión 1, los Compromisos Financieros a junio 2020, son los siguientes:

		<b><u>Pactado</u></b>	<b><u>Obtenido</u></b>
<b><u>Suficiencia Patrimonial:</u></b>	Coefficiente de Adecuación Patrimonial	= > <b>12%</b>	18,23%
<b><u>Indicador Liquidez para Obligaciones:</u></b>	<u>Disponibilidades + Inv. Temporarias</u> Oblig Financieras	= > <b>2.50%</b>	5,74%
<b><u>Indicador Cobertura:</u></b>	<u>Previsión de Cartera</u> Cartera en Mora	= > <b>150%</b>	775,82%

## **Sociedades de Titularización**

### **BDP Sociedad de Titularización S.A.**

Ha comunicado que procederá al pago de los siguientes Cupones:

Cupón N°34 de las Series "C" y "D" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 036, a partir del 10 de agosto de 2020, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Cupón N°20 de las Series "B" "C" y "D" de la Emisión de Valores de Titularización de



Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043, a partir del 7 de agosto de 2020.

Cupón N°19 de las Series "A" "B" "C" y "D" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo CHÁVEZ – BDP ST 044, a partir del 4 de agosto de 2020.

Cupón N°11 de las Series "A" "B" "C" y "D" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046, a partir del 10 de agosto de 2020, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Cupón N°9 de las Series "A" "B" "C" y "D" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047, a partir del 3 de agosto de 2020, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.